EMPLEO

Publicación: 05/03/20
Vencimiento: 04/06/20
Administración Local
Todos los Trabajadores

Auxiliar Administrativo

Ayuntamiento de Meco.

Creación de bolsa de trabajo. Convocatoria. Reanudación de plazos.

Anuncio de aprobación de las Bases Generales para la **formación de una Bolsa de trabajo** de **Auxiliar Administrativo** de Servicios Sociales de atención primaria, para la selección de personal laboral a efectos de su contratación a tiempo cierto, por el Ayuntamiento de Meco.

BASES

En la presente Resolución.

SOLICITUDES

PLAZO: **diez días hábiles,** a partir del día siguiente al de la publicación de las bases en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LUGAR: Registro General del Ayuntamiento de Meco sito en Plaza de la Villa número 1, 28880 Meco (Madrid), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Meco.

NOTA IMPORTANTE:

Los plazos administrativos se ven afectados por la publicación del **Real Decreto 463/2020, de 14 de marz**o, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (artículo 9, del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo) relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

ANUNCIO PUBLICADO EN BOCM DE 05/03/20

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/05/BOCM-20200305-61.PDF